

Contra Sistemas Eléctricos, Ingeniería y Comunicaciones (SEYCOM) S. L., y FOGASA se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Sistemas Eléctricos, Ingeniería y Comunicaciones, (SEYCOM) S. L., en situación de insolvencia por importe de 19946,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 1 de diciembre de 2006.—María Ángeles Trelle San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—70.814.

SOEMCA EMPLEO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO
EN MEDIO AMBIENTE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de socios con carácter universal de las citadas entidades, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2006, aprobaron también ambas por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de «Soemca Empleo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, en concreto, de la rama de actividad medioambiental que forma una unidad económica, a favor, de la entidad «Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 27 de noviembre de 2006.

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torrelavega, 1 de diciembre de 2006.—Administrador solidario, Pedro Sámano Villegas de «Soemca Empleo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—70.828.

2.ª 19-12-2006

SOGEMO IBÉRICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 150/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Óscar Bonastre Paredes y 22 más se ha dictado auto de fecha 21-11-06 por el que se declara al ejecutado Sogemo Ibérica, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 189.364,95 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—70.707.

STUDI DESIGN 57, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 35/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Gloria Rabadan Marente, contra Studi Design 57, S. L., se ha dictado en fecha de 3 de noviembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Studi Design 57, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.836,30 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 30 de noviembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—70.959.

SUIMI, S. A

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 16 de noviembre de 2006, se acordó disolver y liquidar la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

Suimi, Sociedad Anónima, Balance de situación a 15 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Realizable	0,00
Disponible	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	-59.967,68
Capital	60.110,00
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	134.257,61
Resultados negativos ejercicios anteriores	-265.249,41
Resultado de período	-1.106,12
Exigible corto plazo	59.967,68
Cuenta corriente con socios y Administrador	59.967,68
Total pasivo	0,00

En Pineda de Mar, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador, José Grañen Peñado.—71.477.

SUSO Y ASOCIADOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en su domicilio social, y adoptado por unanimidad se acordó la disolución y apertura de período de liquidación, con cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador único, lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes. Los mencionados acuerdos han sido elevados a público mediante escritura autorizada el

día 5 de diciembre de 2006 por el Notario de Valencia, don Fernando Pascual de Miguel.

Valencia, 5 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Alberto Francisco Puchades Montoro.—71.489.

TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U

Emisión de obligaciones ordinarias serie 8

«Telefónica Emisiones, S.A.U.», cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00 €) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 8013, Madrid, anuncia la emisión de obligaciones ordinarias serie 8, por importe nominal de quinientos millones de libras esterlinas (500.000.000 £), que corresponden a un total de diez mil obligaciones (10.000) obligaciones, de cincuenta mil libras esterlinas (50.000 £) de valor nominal cada una con las siguientes características:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Comenzará a las 9:00 horas de la fecha de desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: 28 de diciembre de 2006.

Forma de representación: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A./N.V. como operador del Sistema Euroclear y Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg, si bien es posible la representación posterior mediante títulos individuales.

Intereses: Las obligaciones devengarán intereses a partir de la fecha de desembolso, a un tipo del 5,888 por ciento anual, pagaderos por periodos vencidos el 31 de enero de cada año, a partir e incluyendo el 31 de enero de 2008.

Fecha de amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2014.

Cotización: Se solicitará la cotización de las obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

Garante: Telefónica, S.A. ha garantizado solidaria e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas es Eduardo Álvarez Gómez.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—Miguel Escrig Meliá, Administrador solidario.—72.097.

TEN-HOL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

MARINA ACTIVOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las Compañías «Ten-Hol, Sociedad Anónima y Marina Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 16 de octubre de 2006, han aprobado la fusión de las referidas sociedades mercantiles, mediante la absorción de la Entidad «Marina Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» por la Sociedad absorbente «Ten-Hol, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el día 6 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Los acreedores de todas las sociedades que se fusionen tendrán derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2006. Administrador único, Esteban González Romero.-71.698.
1.ª 19-12-2006

TENERIFE DE ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES, S. L.

Convocatoria a los socios a la Junta general a celebrar el día 17 de enero de 2007, a las 19:00, en primera convocatoria, y a las 19:30, en segunda, en el domicilio social (calle Méndez Núñez, 67, bajo izquierda, Santa Cruz de Tenerife).

Orden del día

Primero.-Modificación del domicilio social de la empresa recogido en el artículo 3 de los Estatutos a la calle Las Lajas, 22A, S. Cristóbal de la Laguna.

Segundo.-Cese de don Juan C. Mederos González como Administrador. Reección por tiempo indefinido de don Juan T. Rojas Rivero y don Carlos L. Rodríguez Ramos como Administradores mancomunados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 2006.-Los Administradores mancomunados, Juan T. Rojas Rivero y Carlos L. Rodríguez Ramos.-70.802.

TERESA MORENO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 135/02 (ejecución 40/02) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Asunción Abad Almodóvar contra la demandada Teresa Moreno, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 1 de diciembre de 2006 auto, por el que se declara a la ejecutada Teresa Moreno, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.870,25 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de diciembre de 2006.-La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.-70.973.

TORRELLES DOMINGO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la sociedad, mediante acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad la liquidación de la entidad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	100.335,65
Total Activo	100.335,65
Pasivo:	
Capital Social	30.050,60
Reservas	70.285,05
Total Pasivo	100.335,65

Lleida, 15 de noviembre de 2006.-El Liquidador Único, Conrado Torrelles Perucho.-70.717.

TRAYECTO, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Se hace público que el accionista único de la sociedad, aprobó el 24 de noviembre de 2006 su reactivación, ampliando el objeto social a «enajenación, explotación, incluso arrendamiento de fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general cualquiera que sea su destino en general» y que el órgano de administración pueda estar formado por un Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la sociedad, así como el derecho de éstos de oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación de reactivación.

Vitoria, 30 de noviembre de 2006.-Administradora única, María Antonia Nieto Sainz.-71.168.

y 3.ª 19-12-2006

UNIVERSO 888, S. A.

Junta general

Se convoca Junta General de accionistas de Universo 888, S. A., a celebrar en el domicilio social, el próximo día 19 de enero de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de administrador.

Reus, 4 de octubre de 2006.-Bochun XU, Administrador.-70.714.

UNIÓ ESPORTIVA LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la «Unió Esportiva Lleida, Sociedad Anónima Deportiva» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el local del antiguo convento de Santa Teresa, sito en Lleida, calle Sant Anastasi-Plaza de L'hort de Santa Teresa, sin número, el próximo día 26 de enero de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 27 de enero de 2007, si procediere, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, Memoria e informe de gestión del Consejo de Administración, todo ello del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión.

Lleida, 30 de noviembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Moragues Serna.-71.469.

VAMP SLAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 33/06, a instancias de Eulalio Chacón Durán y José Luis Chacón Gómez contra «Vamp

Slam, S.A.», en el cual se ha dictado con fecha 24 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.282,54 euros de principal, más 928,25 euros de intereses provisionales y 928,25 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de noviembre de 2006.-Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-70.890.

VIDRIOS BENIGÁNIM, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de noviembre de 2006 se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Benigánim, Avenida del Pintor Gomar, 25, el próximo día 23 de enero de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de Auditor.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Se informe por el Consejo de Administración de los contratos suscritos para la adquisición de acciones de la propia Compañía. Acuerdo, en su caso, de reducción de capital social de la compañía para proceder a la amortización, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-En relación con el requerimiento recibido por los socios de la Compañía por el que se les comunica la existencia de una deuda consistente en el importe satisfecho por la Sociedad Vidrios Beniganim, S.A.L. de los préstamos personales suscritos por los socios con la entidad Bancaja, se adopte el acuerdo, en su caso, de condonación del importe satisfecho por la Compañía de los préstamos particulares de los socios con Bancaja, cuyas amortizaciones hasta la fecha habían sido satisfechas por la Compañía de conformidad con los acuerdos adoptados en su día.

Tercero.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura, redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Benigánim, 2 de noviembre de 2006.-El Presidente, Carlos Calatayud Vila.-72.165.

VILLALAND, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 25 de agosto de 2006, se acordó de forma unánime, reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones con el fin de compensar pérdidas. Simultáneamente se aprobó la ampliación del capital social hasta la cifra de cien mil euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, inclusive, y emitidas con una prima de 15 euros por acción.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.-Administrador único, Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa.-72.124.